

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022198484-010-000

Fecha: 2023-02-10 07:59 Sec.día 2120

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

## TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022198484-010-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 578 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL  
Expediente : 2022-5873  
Demandante : MARLY ROCIO DE LA HOZ ORTIZ  
Demandados : BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.  
Anexos :

De las excepciones formuladas por el Banco demandado, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

**De existir** excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

No se encontró radicada ninguna contestación de la Aseguradora reconvenida.

Cordialmente,

**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Revisó y aprobó:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

@SFCsupervisor Superintendencia Financiera de Colombia Superintendencia Financiera de Colombia superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO